PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Mayo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.643 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Adriana Gutiérrez Retamal con domicilio en Romeral - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio para terminar casa.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Adriana Gutiérrez Retamal
RUT : 16.986.310-5
A REALIZARSE : Sector Rural de Romeral
LOCAL : Casino Romeral

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 18 de Mayo del 2013	15:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Terminar casa

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Adriana Gutiérrez Retamal** Rut. N°16.986.310-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /